

VII COPA MASQUEKARTING

REGLAMENTO

Administrativo, Deportivo y Técnico.

* PRUEBAS

Artículo 1. El Campeonato constara de 4 Pruebas, a dos mangas (o carreras) cada una y estará organizado por la escudería MERINDADES COMPETICIÓN

Artículo 2. El calendario aprobado y publicado en este reglamento puede sufrir modificaciones en fechas, pero respetando siempre la celebración de las mismas

* INSCRIPCIONES

Artículo 3. Las inscripciones se podrán tramitar por teléfono, o personalmente en el circuito MASQUEKARTING. Telf. Y fax. 947-131747 y 650-604001

Artículo 4. Las inscripciones se formalizarán el Boletín Oficial que se facilitará por el Club. El plazo de inscripción concluirá a las 14:00 horas del día de la prueba la prueba.

Artículo 5. Todas las categorías estarán abiertas a cualquier piloto con seguro de ACKE

Artículo 6. La organización de la prueba, se reserva el derecho de rechazar una inscripción

Artículo 7. El coste de los derechos de inscripción será de 170 € por carrera, neumáticos incluidos, para las categorías JUNIOR y SENIOR, para los socios del circuito el precio de inscripción será de 150 €.

Artículo 8. El coste de los derechos de inscripción será de 130 € por carrera, neumáticos incluidos, para las categorías ALEVIN y CADETE, para los socios del circuito el precio de inscripción será de 120 €, Tendrán obligación de estrenar neumáticos cada 2 carreras, la carrera que no estrenen neumáticos, el costo de la inscripción será de 40€, para los socios del circuito los derechos de inscripción serán de 120€ con neumáticos y 20€ si no estrenara Neumáticos.

Artículo 9. El costo de los derechos de inscripción 130€ por carrera, neumáticos incluidos en La primera carrera, el resto de carreras el precio será de 40€ para los no socios, y 20€ para los socios.

Artículo 10. Las edades comprendidas en cada una de estas categorías para este Campeonato serán las siguientes:

- PreAlevin Motor libre, siempre inferior al motor alevin, hasta los 7 años
- Alevin (IAME 64cc.) AL hasta 11 años
- Cadete (IAME 85cc.) CD que cumplan 11-12-13 años el 2.017
- Junior Motor hobby (X-30, Rotax Junior, etc) que cumplan 13-14-15 años el 2.017
- Senior Motor hobby (X-30, Rotax Max, etc) de 15 años en adelante.
- KZ2 125cc. (velocidades) de 15 años en adelante.

Artículo 11. El mínimo de participantes para hacer mangas individuales será de 6 pilotos.

Artículo 12. En caso de que varias categorías tuvieran que participar juntas, en función del nº de inscritos, se harían clasificaciones por categoría.

Deberán haber un mínimo de tres pilotos inscritos en la prueba en cada categoría para que las mangas o carreras disputadas por esta puedan considerarse puntuables a los efectos del Campeonato.

* DORSALES

Artículo 13. Los números de los dorsales se entregan en la primera carrera que se inscriba. Será obligatorio llevar dorsal anterior y posterior en todas las carreras, no pudiendo tomar parte en ninguna de ellas quienes no tuvieran estos en correcto estado. En el caso de pérdida o deterioro, la organización repondrá los mismos con el correspondiente coste para el piloto.

* ENTRENOS LIBRES

Artículo 14. Serán obligatorios unos entrenamientos libres antes de la carrera que servirá de prueba de transponder

***BRIEFING**

Artículo 15. La asistencia al briefing es obligatoria para todos los pilotos, la no asistencia puede ser motivo de sanción.

*** CRONOS**

Artículo 16. Los cronos constaran de una tanda de 10 minutos cronometrados, pasando al último lugar de la parrilla, cualquier participante que no se presente a los mismos

Artículo 17. Los cronos, se realizaran con Transponder , si un piloto tuviera algún problema en el transcurso de la misma, y consiga llegar a boxes por sus propios medios, podrá realizar las oportunas reparaciones para seguir las cronos.

El Transponder tendrá que estar sujetos obligatoriamente en la parte exterior trasera del asiento, tanto en cronos como en la carrera.

Artículo 18. El piloto que no logre tomar la bandera de salida (inicio de la primera vuelta cronometrada) podrá previa autorización del Director de Carrera, retomar los entrenamientos cronometrados

Artículo 19. Si en alguna de las vueltas cronometradas se le parase el kart a algún piloto, deberá situarlo de tal manera que no obstaculice en la pista, y no reiniciará la marcha si no es por sus propios medios , pudiendo ser penalizado, si no atiende estas indicaciones.

Artículo 20. Si el transponder de un piloto no manda la señal por falta de carga o pérdida, clasificará último, solo delante de quien no se haya presentado a la crono.

- INICIO DE CARRERA

Artículo 21. Las parrillas de salida, se formará según los resultados cronometrados obtenidos previamente.

Artículo 22. El nº de vueltas en cada manga será el siguiente, determinado en virtud de la Categoría:

PreAlevin	6 vueltas.
Alevin y Cadete	10 vueltas.
Junior, Senior y Senior KZ2	15 vueltas.

Artículo 23. La salida de las carreras, se realizará mediante vueltas neutralizadas en las que los pilotos, a marcha moderada, conservará su posición inicial, hasta la llegada a la salida que será salida parada

Artículo 24. Se prohíbe la aceleración brusca hasta que el Director de Carrera haya dado la salida con la pertinente bandera o semáforo.

Artículo 25. Los dos pilotos de cabeza son los responsables de la buena marcha de la salida. Podrá ser amonestado cualquier piloto que se adelante a la salida, siendo penalizado por los comisarios deportivos por esta infracción desde 10 segundos, hasta la exclusión

Artículo 26. El piloto que figurase en posición retrasada a la que le corresponde en parrilla, por cualquier causa podrá recuperar su posición para tomar la salida en su puesto, antes de llegar a últimos 50m. antes de la línea de salida (Será indicado con conos o línea roja)

Artículo 27. Si un piloto tuviera que parar durante la vuelta de formación no podrá nunca iniciar la marcha hasta ser superado por todo el pelotón, excepcionalmente, el Director de Carrera podrá incrementar el nº de vueltas de formación reiniciar el proceso de salida al considerar que un piloto ha tenido que parar o ha perdido su puesto por culpa de otro participante.

Artículo 28. Al piloto que infrinja alguno de los puntos anteriores, u otros indicados en el reglamento nacional se le sancionará a criterio de los Comisarios Deportivos.

Artículo 29. Todo piloto al que se le pare el motor durante la carrera, deberá situar el kart de tal manera que no obstaculice su normal desarrollo. En caso de querer reanudar la marcha, deberá hacerlo por sus propios medios, no entorpeciendo la marcha de los demás participantes, haciéndolo por el lado opuesto a la trazada habitual.

- PUNTUACIONES

Artículo 30. Para que exista clasificación final de este Campeonato de una categoría será necesario haber celebrado un mínimo de 3 pruebas con carácter puntuable.

Artículo 31. En la puntuación final del campeonato, cada piloto tendrá que descontar sus dos peores mangas o carreras.

Artículo 32. La puntuación será la siguiente para cada manga:

- 1º..... 20 puntos.
- 2º..... 17 puntos.
- 3º..... 15 puntos.
- 4º..... 13 puntos.
- 5º..... 12 puntos.

Etc., hasta el 16º y posteriores clasificados, que obtendrán 1 punto.

Artículo 33. Para puntuar en las mangas es necesario tomar la salida, al finalizar cada manga, todo piloto tendrá que dirigirse con su Kart a la báscula de pesaje para poder clasificarse en la carrera, y dejar el kart en parque cerrado para su verificación a disposición de los técnicos.

Artículo 34. Al mejor crono de la categoría en cada prueba se le otorgará un punto (1) en la clasificación final.

Artículo 35. En caso de empate en carrera, el crono desempata.

Artículo 36. En caso de empate a puntos al final del Campeonato, la clasificación se resolverá en virtud del mayor nº de primeros, segundos, terceros, etc. Si se mantiene el empate los cronos decidirán

- PENALIZACIONES Y RECLAMACIONES

Artículo 37. Únicamente la descalificación, exclusión por la verificación técnica o comportamiento antideportivo supone para el piloto la puntuación cero (0), siendo obligatorio retener este resultado para la clasificación final del Campeonato.

Artículo 38. La penalización por conducción antideportiva, a criterio de los comisarios deportivos puede ser desde 10 segundos hasta la exclusión.

- PRESCRIPCIONES DEL REGLAMENTO

Artículo 39. Se autorizara a correr con una edad de la categoría inmediatamente inferior siempre que sea el último año en esa categoría. En cuanto al contenido técnico y deportivo de este reglamento, será de aplicación en este Campeonato, El criterio del organizador y se regirá además por los reglamentos de la R.F.E. de A, y C.I.K, y por este orden de prelación

Artículo 40. Es obligación de todos los pilotos conocer el contenido del presente reglamento y del Reglamento Deportivo Nacional e Internacional, no eximiendo de responsabilidad el desconocimiento del mismo.

-REGLAMENTO TECNICO

Artículo 41. Categoría Alevín

1. Motor: IAME 64cc. , según ficha homologación

2. Chasis: Homologados por la R.F.E. de A, respetando las siguientes medidas:
Distancia entre ejes: 95 cm, eje diámetro:30mm. hueco
Según ficha de homologación para la categoría (Se admiten homologaciones antiguas)

3. Neumáticos: VEGA MINI (Suministradas por la organización e incluidas en la inscripción)

4. Neumáticos de agua: libre
5. Peso Mínimo de Alevín : 108 Kg.

Artículo 42. Categoría Cadete

1. Motor: IAME 85CC., Según Ficha de homologación
2. Chasis: Homologados , respetando las siguientes medidas
Distancia entre ejes: 95cm., eje diámetro:30mm. hueco
Según ficha de homologación para la categoría. (Se admiten homologaciones antiguas)
3. Neumáticos: VEGA MINI (Suministradas por la organización e incluidas en la inscripción)
4. Neumáticos agua: (Libre)
5. Peso Mínimo: 118kg.

Artículo 43. Categoría Junior

1. Motor, carburador, escape y filtro (X30 Junior, Rotax Junior).
2. Chasis: Homologado CIK (Se admiten homologaciones antiguas)
3. Llantas: Homologadas CIK 210mm. en seco
4. Neumáticos: VEGA BLANCA (Suministradas por la organización e incluidas en la inscripción)
5. Neumáticos y llanta de agua: libre
6. Peso Mínimo en orden de marcha: 145kg

Artículo 44. Categoría Senior

1. Motor, carburador, escape y filtro .(Leopard, X30, Rotax Max)
2. Chasis: Homologado CIK (Se admiten homologaciones antiguas)
3. Llantas homologada CIK 210mm. en seco
4. Neumáticos: VEGA BLANCA (Suministradas por la organización e incluidas en la inscripción)
5. Neumáticos y llanta de agua: libre
6. Peso Mínimo en orden de marcha: 158kg.

Artículo 46. Categoría KZ2.

1. Motor, carburador, escape y filtro de aire , Según ficha de homologación
2. Chasis: Homologación CIK (Se admiten homologaciones antiguas)
3. Llantas homologadas CIK 210mm. en seco
4. Neumáticos: VEGA BLANCA (Suministradas por la organización e incluidas en la inscripción)
5. Neumáticos de agua: libre
6. Peso Mínimo en orden de marcha: 175kg.

1. Todo piloto podrá disponer de dos motores para cada una de las pruebas, teniendo que verificar ambos motores si los llegase a utilizar, (ej.: uno en cada carrera). Los números de ambos motores se reflejarán en el pasaporte técnico
2. Solo se podrá utilizar y verificar un chasis en la prueba para el crono y carrera
3. Será obligatorio garantizar en el kart un sistema de doble cable de freno.
4. En todas las categorías que se exige motores homologados, los mismos se verificarán por las medidas de la ficha de homologación
5. En todas las categorías se admitirán chasis con la homologación caducada, siempre que a criterio de los comisarios técnicos cumplan todas las especificaciones de seguridad.
6. El carburante será una mezcla de gasolina y aceite, sin aditivos de ningún tipo.
7. El mono de carrera deberá estar homologado por la CIK. (Se admiten homologaciones antiguas)
8. El casco deberá estar homologado .
9. Es obligatoria la asistencia de los pilotos con derecho a premio a recibirlos debidamente vestidos con el mono de competición
10. Todo aspecto técnico que no quede expresamente regulado por este Reglamento, quedará reglado conforme al Reglamento Técnico o Deportivo Nacional vigente en la realización de cada prueba.
12. Masquekarting, tiene a vuestra disposición este reglamento en la página en Internet
13. En este campeonato Masquekarting, la organización entregará un transponder a cada piloto para la toma de tiempos, en caso de rotura o pérdida del mismo, el piloto tendrá que abonar la cantidad de 200€.

14. Calendario:

- 22 de Julio 2017
- 16 de Septiembre 2017
- 14 de Octubre 2017
- 26 de Noviembre 2017